

**JUAN PABLO AGUILAR ANDRADE  
HOJA DE VIDA**

**DATOS PERSONALES**

NOMBRES Y APELLIDOS:	Juan Pablo Aguilar Andrade
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Cuenca, 22 de septiembre de 1960
DIRECCIÓN:	Urb. 18 de Febrero, Vía Arrayanes, Conjunto Altos del Río, casa 3, Puembo
DIRECCION ELECTRONICA:	aguilarandrade@hotmail.com

**ESTUDIOS**

PRIMARIOS:	Borja 2 (Quito) 1966-1972
SECUNDARIOS:	Colegio Los Andes (Quito) 1972-1978
SUPERIORES:	Pontificia Universidad Católica del Ecuador Facultad de Jurisprudencia (Quito) 1978-1984
	Universidad San Francisco de Quito Maestría en Derecho Administrativo 2009-2011

**TITULOS OBTENIDOS**

Licenciado en Ciencias Jurídicas

Abogado

Doctor en Jurisprudencia (tesis sobre la naturaleza de los contratos administrativos)

Maestría en Derecho Administrativo (tesis sobre la arbitrabilidad de los actos administrativos)

**FUNCIONES DESEMPEÑADAS**

Auxiliar de Abogacía de la Contraloría General del Estado (1979-1983)

Secretario Privado del Contralor General del Estado (1983-1984)

Analista de Contratos de la Contraloría General del Estado (1984-1989)

Asesor Jurídico de la Presidencia de la República (1989-1992)

Asesor del Programa de Desarrollo Municipal del Banco del Estado (1992-1993)

Asesor Institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (1993-1998)

Asesor del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica (1997-1998)

Director de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República (1998-2000)

Presidente del Consejo Administrativo del Fondo de Inversión Social de Emergencia (1998-2000)

Asesor del Directorio del Banco Central del Ecuador (2000)

Asesor del Primer Vicepresidente del Congreso Nacional (2001)

Asesor del Presidente del Congreso Nacional (2001-2002)

Asesor de Quitovivienda Compañía de Economía Mixta (2003-2004)

Asesor del Programa Nuestro Niños, del Ministerio de Bienestar Social, en materia de contratación pública (2003-2004)

Responsable del área legal de la Corporación Participación Ciudadana (2005-2007)

Asesor del Concejal Fernando Carrión (2006-2007)

Representante suplente por la provincia de Pichincha ante la Asamblea Nacional Constituyente (2007-2008)

Asesor de empresas públicas y privadas en temas de contratación pública.

### **FUNCIONES ACTUALES**

Consultor privado

Profesor titular del área de Derecho Público de la Universidad San Francisco de Quito

Árbitro del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito

Árbitro del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito

Árbitro del Centro Internacional de Arbitraje y Mediación

### **DELEGACIONES E INTERVENCION EN COMISIONES**

Delegado del Contralor General del Estado a los comités de concurso de precios de las siguientes instituciones: Dirección Nacional de Aviación Civil, Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones, Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos, Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, Ministerio de Bienestar Social, Ministerio de Obras Públicas y Municipalidad de Quito.

Secretario de la Comisión Técnica para el estudio de modalidades y procedimientos precontractuales en la Reunión Internacional de Contralores y Presidentes de Tribunales de Cuentas (Quito/marzo 1988).

Integrante de las comisiones que prepararon los proyectos de leyes de Zonas Francas (1991); de Presupuesto Público (1991); de Compañías de Capital Abierto (1992); de Mercado de Valores (1992); de Discapacidades (1992); de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito (1993); de Reordenamiento en Materia Económica en el Area Tributario Financiera (1998); para la Reforma de las Finanzas Públicas (1999); del Registro Oficial (1999); Reformatoria para la Modernización del Estado (1999); Reformatoria para el Fortalecimiento del Sistema Financiero (1999); Gestión Ambiental (1999); Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador (2000); Orgánica General de Educación (2001-2004); Orgánica de Acceso a al Información (2003); Orgánica que establece el fuero especial de la Fuerza Pública (2004), Orgánica de las Fuerzas Armadas (2004) y Orgánica de la Policía Nacional (2005).

Integrante de las comisiones que prepararon los proyectos de reforma a las leyes Orgánica de Administración Financiera y Control (1988); Control Tributario y Financiero (1989); Contratación Pública (1991); Cultura (1991); Régimen Monetario y Banco del Estado (1998); Código Tributario (1999); Régimen del Sector Eléctrico (1999); Contratación Pública (1999); General de Instituciones del Sistema Financiero (1999) y Código Penal sobre delitos contra el Medio Ambiente (1999).

Integrante de las comisiones que prepararon los reglamentos a las leyes de Consultoría (1989), Contratación Pública (1991); Discapacidades (1993); Creación del Impuesto a la Circulación de Capitales (1998); y Reforma de las Finanzas Públicas (1999), los reglamentos de Contrataciones de PETROECUADOR (1989), del Sistema de Estimación Objetiva Global (1990), de Aplicación del Impuesto a la Renta (1990), de Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros (1990-1991) y de Procedimiento Administrativo de la Función Ejecutiva (2002), y las reformas al Reglamento General de la Ley de Contratación Pública (2000).

Miembro de los comités de adquisiciones, de concurso privado de precios y de contratación de seguros de la Presidencia de la República (1989-1992).

Integrante de la Comisión que preparó los documentos uniformes para las contrataciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (1992).

Delegado del Banco del Estado para la supervisión de procedimientos precontractuales en varias municipalidades del país (1992-1993).

Miembro de comisiones de supervisión de contratos de consultoría para ejecutar los estudios de obras viales en la ciudad de Quito (1993-1995).

Integrante de la comisión que negoció el contrato para el sistema de trolebuses de la ciudad de Quito (1994) y de la comisión que preparó las bases para la concesión del sistema de trolebuses (1995).

Miembro del Comité de Crédito del Fondo de Rehabilitación de Vivienda del Municipio de Quito (1996).

Miembro de la Comisión de Contratos de la Empresa de Centro Histórico de Quito (1996-2000).

Integrante del Comité de Coordinación del Proyecto de Reformas Legales para el Fortalecimiento de la Lucha contra la Corrupción (2001).

Delegado de la Ministra de Turismo a la Comisión Jurídica de Depuración Normativa, creada por el Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo 2824, de 12 de julio de 2002 (2002).

Miembro de la Comisión del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas para la preparación del Código Civil del Ecuador (2008-2009)

### **CURSOS Y SEMINARIOS**

Control Gubernamental Moderno. Contraloría General del Estado (Quito/agosto 1981).

Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. Contraloría General del Estado (Quito/junio 1982).

Derecho Constitucional. Universidad Católica (Quito/mayo 1983).

Derecho Societario. Superintendencia de Compañías (Quito/mayo 1983).

Prácticas de Derecho Administrativo (contratación pública). Procuraduría General del Estado (Quito/agosto-septiembre 1983).

Jurisdicción contencioso-administrativa. Universidad Católica (Quito/mayo 1984).

Derecho Procesal Administrativo. Universidad Católica (Quito/mayo 1985).

Derecho Constitucional. Universidad Católica (Quito/octubre 1986).

Contratación Pública en América Latina. Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (Quito/junio 1987).

La Contratación Pública con Financiamiento Externo. Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (Quito/marzo 1988).

Auditoría de Legalidad. Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (México/diciembre 1988).

La Contratación Pública y las Contrataciones Especiales. Corporación ESTADE (Quito/junio 1990).

Políticas y Procedimientos de Licitaciones y Contratación. Banco Interamericano de Desarrollo (Quito/diciembre 1992).

Gestión Financiera Internacional. Instituto de Capacitación Municipal (Quito/agosto 1994).

Privatización, Contralor y Regulación en el Servicio Público de Agua Potable y Alcantarillado. Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (Buenos Aires/mayo 1995).

Principios Teóricos para la Aplicación de Instrumentos Económicos en la Gestión Ambiental. Municipio de Quito - Comisión Económica para América Latina (Quito/enero 1996).

Concesiones. Ministerio de Obras Públicas de Chile (Viña del Mar/marzo 1997).

### **ACTIVIDADES DOCENTES**

Seminario sobre la contratación pública en el Ecuador. Escuela Politécnica del Litoral (Guayaquil/agosto 1992).

Seminario sobre la Ley de Contratación Pública. Ministerio de Finanzas y Crédito Público (Quito/junio 1993).

Instructor del Programa de Inducción al Distrito Metropolitano de Quito. Instituto de Capacitación Municipal (Quito/1994).

Curso de contratación pública. Ministerio de Finanzas y Crédito Público (Quito/mayo-junio 1995).

Instructor en varios cursos y seminarios organizados por el Instituto de Capacitación Municipal.

Profesor ocasional de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Azuay.

Instructor de la Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad del Azuay (1999).

Profesor de derecho monetario en la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (2000)

Cursos de contratación pública organizados por Alta Dirección (ALDIR) para funcionarios de PETROECUADOR (2000).

Coordinador del Curso de Actualización en Derecho Público para Asesores de Instituciones del Sector Público, organizado por la Procuraduría General del Estado, la Corporación Latinoamericana para el Desarrollo y la Fundación Konrad Adenauer (octubre-noviembre 2000).

Cursos de contratación pública organizados por Alta Dirección (ALDIR), para funcionarios de entidades públicas (2001).

Profesor de Instituciones del Derecho Administrativo en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (2002-2008).

Cursos de contratación pública organizados por Fractal Estudios (2003).

Cursos de legislación municipal organizados por Ediciones Legales (2004).

Profesor de Procesos en Sede Administrativa en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (2006).

Profesor de Teoría General del Estado en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (2007).

Profesor de Actualización en Derecho Constitucional en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (2009).

Profesor de los cursos de especialización en Contratación Pública y en Derecho Administrativo en la Universidad Andina Simón Bolívar (2003-2005).

Profesor de Normativa Administrativa en la Maestría de Derecho de la Universidad Andina (2005).

Profesor de la maestría en Derecho Administrativo y Constitucional de la Universidad Eloy Alfaro de Manta (2005).

Profesor de la maestría en Asesoría Jurídica de Empresas en la Universidad del Azuay (2005).

Profesor de la Maestría en Derecho Constitucional en la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito (2011).

Instructor del Curso de Gestión Administrativa del Instituto de Capacitación Municipal – ICAM (2012 y 2013)

### **INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS REALIZADOS**

Recopilación y clasificación de normas jurídicas para la elaboración y actualización del Vademécum Legal de la Contraloría General del Estado (1986).

Recopilación de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas (1986).

Recopilación de normas vigentes sobre contratación pública (1987).

Elaboración de los capítulos sobre modalidades contractuales y procesos precontractuales del documento base para la Reunión Internacional de Contralores y Presidentes de Tribunales de Cuentas (1988).

Recopilación de la legislación vigente sobre áreas naturales protegidas (1990).

Colonización en el Cuyabeno: Problema Ecológico-Problema Social (1990), en colaboración con Gerardo Obando y Pablo Ospina.

Estudio sobre la legislación aplicable en el área de la Reserva de Cuyabeno (1991).

Diagnóstico sobre la contratación pública en la I. Municipalidad de Tena (1992).

Concordancias e índice temático de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito (1994).

Alternativas legales para la administración del Area de Recreación Natural del Tena (1994).

Estudio para la creación de la Empresa de Saneamiento Ambiental de Tena (1994).

Varios proyectos de Ordenanza aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito, incluido el texto final del Código Municipal (1992-1998).

Autor de varios proyectos de decretos ejecutivos sobre diversos temas, muchos de ellos aprobados por el Presidente de la República (1998-1999).

Informe sobre la descentralización del sistema de salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Proyecto GTZ (2000).

Proyectos de ordenanza para la ampliación del límite urbano de la ciudad de Quito y para el sistema de participación social del Distrito Metropolitano. Proyecto GTZ (2000).

Proyecto de ordenanza para la creación de la Empresa Metropolitana de Vivienda (2001).

Proyecto de reglamentos internos para la Cámara de Minería del Ecuador (2001)

Preparación de las bases del concurso de ofertas para el suministro de bloques de potencia y energía eléctrica a plazo para las empresas distribuidoras de energía eléctrica (2001)

Alternativas para delegar al sector privado las actividades de gestión y control urbano a cargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2001)

Análisis legal de alternativas permanentes y estables de financiamiento para ACUDIR y CORPOAMBATO, mediante tributos, tasas y otros recursos municipales (2001)

Consultoría en aspectos legales para el proceso de reconversión laboral como parte de la reestructuración del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (BID) (2001)

Estudio sobre las posibles formas de gestión para mantenimiento vial en la provincia de Pichincha, para la Compañía Consultora Viastra (2001)

Diversas asesorías al Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social (2001-2002)

Diversas asesorías a la Unidad de Vivienda de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas de Quito (2001-2002)

Preparación de los documentos precontractuales del Concurso para el Financiamiento de Proyectos por parte del Programa Nuestros Niños, del Ministerio de Bienestar Social (2002)

Proyecto de formación ciudadana en el Centro Histórico de Quito. Revisión de la base legal y propuesta de reformas. Empresa del Centro Histórico de Quito – Esquel (2002)

Proyecto de Ley para el Desarrollo de la Microempresa. Foro de la Microempresa (2002)

Consultoría para la creación del Fondo de Equidad de Género. Consejo Nacional de las Mujeres (2002)

Diseño e institucionalización del Plan Estratégico de la Procuraduría General del Estado. ALDIR (2002)

Consultoría sobre los fundamentos legales para la aplicación de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilidad y Transparencia Fiscal, para la consolidación institucional de la Subsecretaría de Inversión Pública. Banco Interamericano de Desarrollo – Ministerio de Economía y Finanzas (2002)

Consultoría jurídica para el proyecto Municipios Transparentes, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2002)

Preparación del proyecto de Ley para el Sistema Integrado de Protección Social. Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social (2002-2003)

Proyecto de Reglamento de la Ley del Fondo de Ecodesarrollo Regional Amazónico, Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (2003)

Informe sobre la naturaleza jurídica de la Dirección Nacional del Seguro Social Campesino y la posibilidad de crear una Unidad de Coordinación del Proyecto de Fortalecimiento de la Dirección, Banco Interamericano de Desarrollo (2003)

Informe jurídico para la contratación de un fideicomiso mercantil que administre fondos para la construcción de proyectos de vivienda de interés social, Centro de Promoción y Empleo para el Sector Informal Urbano (2003)

Reforma a la legislación vigente para el funcionamiento de la banca estatal de desarrollo, Consejo Nacional de Modernización (2003)

Preparación del componente de Derecho Administrativo del proyecto "Reformulación de la Normativa Primaria del Ecuador hacia la seguridad jurídica", Fundación Hacia la Seguridad y Fundación Lexis (2003-2004)

Contratación de servicios de salud conforme la legislación vigente, CARE (2003-2004)

Estudio jurídico financiero para la creación del Fondo de Protección Especial, UNICEF (2003-2004)

Preparación de las regulaciones de orden administrativo del Reglamento General del Código de la Niñez y Adolescencia, Programa Nuestros Niños-BID (2004)

Propuesta de reforma al marco normativo que rige al Consejo Nacional de Competitividad, BID (2004)

Estudio legal para el Plan Estratégico de Revitalización Integral de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, Banco Interamericano de Desarrollo, Secretariado Técnico de la Presidencia de la República Dominicana, Lombardi & Associati (2004)

Preparación de los proyectos de leyes Orgánica de la Policía Nacional y de Seguridad Nacional, Fundación Konrad Adenauer (2004)

Diseño del Sistema de Aseguramiento Universal en Salud, Vicepresidencia de la República, MODERSA, CARE (2004-2005)

Análisis de las implicaciones de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, para la puesta en marcha del Proyecto de Competitividad Ecuador, Banco Mundial-Ministerio de Comercio Exterior (2005)

Estudio legal para el Plan de Mejoramiento Integral de Barrios de Quito, Banco Interamericano de Desarrollo, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Lombardi & Associati (2005)

Apoyo al Consorcio de Consejos Provinciales, para la preparación del proyecto de Ley Orgánica de Gobiernos Provinciales, Descentralización, Democracia y Desarrollo (3D) (2005)

Preparación de una propuesta de reformas al Reglamento a la Ley de Descentralización del Estado, GTZ-PROMODE (2005)

Asesoría legal dentro del proceso de modernización del sistema de administración financiera del estado ecuatoriano, Unidad de Implementación del Proyecto de Administración Financiera del Sector Público (2006)

Ordenanza de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el Distrito Metropolitano de Quito, Fundación Esquel, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2006)

Estudio de las ordenanzas vigentes en los cantones de Guamate, Guano y Penipe, CEPESIU (2007)  
Análisis de casos y manual de procedimiento para las juntas de protección de derechos de la niñez y adolescencia, INNFA (2007)

Proyecto de ley y reglamento de la Defensoría Pública, Unidad Transitoria de Defensoría Pública (2008)

Diagnóstico el ordenamiento jurídico ecuatoriano y propuesta institucional y de reforma legal en materia de movilidad humana, Organización Internacional del Trabajo (2009)

Primera codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, aprobada por el Concejo Metropolitano el 9 de julio de 2009.

Propuesta de organización administrativa en materia de migraciones laborales para el Perú, Organización Internacional del Trabajo (2009)

La Decisión 545 de la Comunidad Andina en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, Organización Internacional del Trabajo (2010)

Diagnóstico de la legislación vigente en materia de salud, Consejo Nacional de Salud (2010)

Preparación de los pliegos de contratación para la operación del relleno sanitario de Quito, Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2011)

Consultoría para el diseño de una nueva institucionalidad para la protección del patrimonio cultural, GIZ, Ministerio Coordinador de Patrimonio (2011)

Integrante del equipo de consultoría para la revisión integral de los reglamentos en materia de telecomunicaciones, Consultores Estratégicos Asociados (2011)

Preparación del nuevo proyecto de Código Orgánico de Salud, Ministerio de Salud Pública (2011)

Preparación de un proyecto de reformas a la Ley Orgánica Electoral (Código de la Democracia), a partir de los planteamientos de la sociedad civil, CAPEL, Quito (2011)

Análisis para el fortalecimiento y regulación del control de los patrimonios natural y cultural, GIZ Cooperación Alemana (2011-2012)

Preparación de reglamentos para el Consejo Nacional de Universidades, Consejo Nacional de Universidades (2012)

Propuesta legal para la conformación de la Red de Ciudades Patrimoniales, Ministerio Coordinador de Patrimonio Cultural (2012)

Diseño del Programa de Capacitación sobre Investigación y Juzgamiento de las Infracciones contra el Patrimonio Natural y Cultural, Ministerio Coordinador de Patrimonio (2012)

Preparación del proyecto de Código de Ética para el Consejo Nacional de Educación Superior, Consejo Nacional de Educación Superior (2012)

Asistencia Técnica en la Consolidación y Revisión Integral del Proyecto de Ordenanza que sustituye a la 260 sobre Áreas y Bienes Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2012)

Consultoría para la preparación de los reglamentos del sistema de adquisición de bienes estratégicos, Ministerio de Defensa Nacional (2013)

Codificación de las normas internas del Banco del Estado (2015-2016)

Asistencia técnica en materia legal para la elaboración de la propuesta de nueva Ley General del Sistema de Seguros Privado y su Reglamento aplicado a la realidad del mercado ecuatoriano, GFA Consulting Group GmbH – Unión Europea (2016-2017)

Revisión y análisis del marco legislativo alrededor de la propuesta de Código Orgánico de Salud, Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (2017)

Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Coactiva del Banco del Pacífico (2018)

### **OTRAS ACTIVIDADES**

Editor de la Biblioteca de Derecho Municipal (1994-1995).

Contraparte institucional para el proyecto de Código de Derecho Municipal. Municipio de Quito (1994-1995).

Editor de la colección Documentos Electorales del Tribunal Supremo Electoral (1997-1998).

Miembro del Consejo Editorial de la Foro, Revista de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar (desde 2008).

Miembro del Consejo Editorial de Novedades Jurídicas, Revista de Ediciones Legales, Corporación MYL (desde 2008).

Miembro del Consejo Editorial de la revista del CORDICOM (2018)

### **PUBLICACIONES**

#### **Libros**

Guía de la Contratación Pública. Quito, Corporación de Estudios y Publicaciones, tres ediciones (1992, 1993 y 1995). En colaboración con Luis Benalcázar B.

Índice de Ordenanzas de Quito (1900-1995). Quito, Biblioteca de Derecho Municipal, 1995.

El mito del nuevo paradigma constitucional. Quito, Corporación de Estudios y Publicaciones, 2018.

### **Artículos**

“Derecho, cambio social y enseñanza del derecho”, en Ruptura, Quito, Asociación Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1985, número 29, pp. 83-100.

“La contratación de seguros por parte del sector público”, Quito, La Hora Judicial, 11 de diciembre de 1991, p.1.

“Principios de la licitación”, Quito, La Hora Judicial, 6 de abril de 1992, pp.3 y 8.

“El Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la contratación pública”, Quito, La Hora Judicial, 4 de junio de 1992, pp.1 y 8.

“Los contratos con el sector público”, Quito, La Hora Judicial, 9 de junio de 1992, p. 8.

“Bases para una nueva Ley de Contratación Pública”, en Obra Pública, Revista de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas, Quito, 1997, número 1, pp. 21-23.

Apuntes introductorios a la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, Quito, Instituto de Capacitación Municipal, 1994.

“Estudio introductorio” en Dictámenes Jurídicos de José María Velasco Ibarra, Quito, Biblioteca de Derecho Municipal, 1998.

“Caducidad de ofertas”, en Revista de Derecho, Quito, Corporación de Estudios y Publicaciones, segunda época, número 3, agosto de 1998, pp.131-136.

“Dispersión de la legislación administrativa causa inseguridad jurídica”, Quito, La Hora Judicial, 4 de marzo de 2004, pp. 1-2.

“Hacia una reforma de la legislación militar”, en Democracia, Seguridad y Defensa, Boletín Bimestral de la Fundación Democracia, Seguridad y Defensa, Quito, número 4, marzo-abril 2004, pp. 4-7.

“Irrenunciabilidad del reajuste de precios”, en Procesos, Revista del Colegio de Abogados del Azuay”, Cuenca, número 9, junio de 2004, pp. 71-79.

“El Comando Conjunto en la Organización Militar y en la Política Ecuatoriana”, en Administración de la Defensa en el Ecuador, Quito, Fundación Democracia, Seguridad y Defensa, 2005.

“Ejecutivo débil frente a la estructura militar”, en Democracia, Seguridad y Defensa, Boletín Bimestral de la Fundación Democracia, Seguridad y Defensa, Quito, número 14, noviembre-diciembre 2005, pp. 3-4.

“Apuntes sobre la acción de lesividad en la legislación ecuatoriana, en Ruptura, Quito, Asociación Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2005, número 49, pp. 26-38.

“¡Falsa solución para la inseguridad ciudadana! A propósito de ley en trámite legislativo”, en Democracia, Seguridad y Defensa, Boletín Bimestral de la Fundación Democracia, Seguridad y Defensa, Quito, número 16, marzo-abril 2006, pp. 4-5.

“Problemas en torno al proyecto de seguridad ciudadana que se debate en el Congreso Nacional”, en Democracia, Seguridad y Defensa, Boletín Bimestral de la Fundación Democracia, Seguridad y Defensa, Quito, número 19, septiembre-octubre 2006, pp. 4-5.

“Ley Orgánica de la Defensa Nacional, ¿reforma militar?”, en Democracia, Seguridad y Defensa, Boletín Bimestral de la Fundación Democracia, Seguridad y Defensa, Quito, número 21, enero-febrero 2006, pp. 4-5.

“Compromiso político y organismos de control”, en Foro, Revista de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, número 7, I semestre 2007, pp. 97-110.

“La mosca contra el elefante, Sebastián Castellio y la tolerancia”, en Ruptura, Quito, Asociación Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2007, número 51, pp. 129-150.

“Las escaleras de Hogwarts o el inexistente divorcio entre lo dogmático y lo orgánico en la Constitución”, en Varios Autores, Plenos Poderes y Transformación Constitucional, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2008, pp. 39-60.

“Nueva Constitución ¿nueva seguridad?”, en Nuevas Problemáticas en Seguridad Ciudadana, Quito, Flasco, 2008, pp. 327-345..

“La Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública no es Orgánica”, en Novedades Jurídicas, Quito, número 30, diciembre 2008, Corporación MYL, pp. 58-61.

“La Cuarta Función del Estado. Análisis de una Ficción”, en Santiago Andrade y otros, La Nueva Constitución del Ecuador, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, 2009, pp. 93-104.

“Constitución y Realidad”, en Nuevas Instituciones del Derecho Constitucional Ecuatoriano, Quito, INREDH, 2009, pp. 329-343.

“Sobre las materias arbitrables en el Derecho Administrativo”, en Revista Ecuatoriana de Arbitraje, Quito, 2009, pp. 19-30.

“Los Mandatos Constituyentes”, en Novedades Jurídicas, Ediciones Legales, Quito, número 43, enero de 2010, pp. 20-27.

“Derechos de participación y derecho a participar”, en ¿Estado constitucional de derechos? Informe sobre derechos humanos Ecuador 2009, Quito, Programa Andino de Derechos Humanos, Universidad Andina Simón Bolívar, Ediciones Abya Yala, 2010, pp. 223-235.

“La extinción de oficio de los actos administrativos de los gobiernos autónomos descentralizados”, en Foro, Revista de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, número 13, I semestre 2010.

“Entre la retórica de la participación y la protesta social”, en Democracia, Seguridad y Defensa, Boletín Bimestral de la Fundación Democracia, Seguridad y Defensa, Quito, número 43, julio-agosto 2010, pp. 2-4.

“Entre la retórica de lo nuevo y la persistencia del pasado: la Corte Constitucional y los estados de excepción”, en Iuris Dictio, Revista del Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito, número 13, septiembre de 2010, pp. 59-89.

“Alcohol, revueltas y estado constitucional”, en Nuevas Instituciones del Derecho Constitucional Ecuatoriano (tomo II), Quito, INREDH, 2010, pp. 331-344.

“Tres temas sobre arbitraje y Administración Pública”, en Revista Ecuatoriana de Arbitraje, Quito, 2012, pp. 71-88.

“Acción por incumplimiento”, en Viabilidad de las garantías jurisdiccionales, Quito, Corporación de Estudios y Publicaciones, 2012, pp. 245-258.

“¿Derecho al trabajo?”, en Estado, Derecho y Justicia. Estudios en honor a Julio César Trujillo, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar – Corporación Editora Nacional, 2013, pp. 281-295.

“Hija de su tiempo, huérfana de realidad”, en Anales de la Universidad Central del Ecuador, Quito, número 372, 2014, pp. 413-419.

“Una nueva perspectiva de la Función de Control en la Constitución boliviana”, en Innovación y continuismo en el modelo constitucional boliviano, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016, pp. 335-349.

## **AFILIACIONES**

Colegio de Abogados de Pichincha.

Foro de Abogados (Consejo Nacional de la Judicatura), matrícula 17-2002-148.

Asociación Española e Iberoamericana de Profesores e Investigadores de Derecho Administrativo.

Instituto Ecuatoriano de Arbitraje,

Asociación Iberoamericana de Derecho Constitucional.

Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, capítulo Ecuador.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA NO. 170644756-0

AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

27 DE SEPTIEMBRE 1960

FECHA DE NACIM. 003-1 0318 02292 M

AZUAY CUENCA

SAGRARIO 1960




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4323V2222

CASADO DANIELA OLEAS MOGOLLON

SUPERIOR ABOGADO

EUGENIO AGUILAR PROF/OCUR

INES ANDRADE

QUITO SALIDO DE LA MADRE 23/03/2009

23/03/2021 EDICION

FECHA DE CADUCACION

FORMA NO. REN 0717074




PULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.

001 - 016 NUMERO

1706447560 CEDULA

AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:  
ZONA: 3



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTES DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

# RAFAEL OYARTE

ESTUDIO JURÍDICO

## CERTIFICADO

El suscrito, RAFAEL OYARTE MARTÍNEZ, tiene a bien certificar que conoce, desde hace más de veinte años, al doctor JUAN PABLO AGUILAR ANDRADE, y que se trata de una persona que ha ejercido con probidad notoria la profesión de abogado y la cátedra universitaria.

Es lo que puedo atestiguar en honor a la verdad y al mío propio.

Quito, 25 de junio de 2018

Atentamente,



RAFAEL OYARTE MARTÍNEZ

## CERTIFICADO

Certifico que conozco desde hace más de veinte años al Doctor Juan Pablo Aguilar Andrade, y que se trata de una persona que ha ejercido con probidad notoria la profesión de abogado y la cátedra universitaria.

*Agustin Grijalva*  
Agustin Grijalva Jiménez Ph.,D

1708753676



Oficio-CJ-EFJ-2018-0500-OF

TR: CJ-EXT-2018-10089

Quito D.M., viernes 22 de junio de 2018

**Asunto:** INFORMACIÓN DE REGISTRO AL FORO DE ABOGADOS

Señor  
Juan Pablo Aguilar Andrade

Presente.-

De mi consideración:

En atención al Oficio S/N, de 21 de junio de 2018, mediante el cual solicita: "(...) certificado del cual conste: 1. que me encuentro afiliado al Foro de Abogados; 2. que no he sido sancionado bajo el régimen disciplinario de abogadas y abogados en el patrocinio de las causas.", al respecto debo señalar:

Una vez verificado en el Sistema de Registro del Foro de Abogados, y en base a los datos proporcionados, el señor: **JUAN PABLO AGUILAR ANDRADE**, con cédula de ciudadanía No. **1706447560**, **SÍ** se encuentra registrado en el Foro de Abogados de la Dirección Provincial de Pichincha, con matrícula asignada No. **17-2002-148** y fecha de registro **26-01-2011**; así mismo, no existe registro de sanciones impuestas en contra del mencionado abogado.

Adicionalmente, comunicarle que la información de registro de inscripción en el Foro de Abogados, se encuentra disponible en la página web del Consejo de la Judicatura, opción *Foro de Abogados*, en el link *Módulo de Búsquedas*.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Msc. Pedro Ernesto Maldonado Ulloa  
**Director Nacional**  
**Escuela de la Función Judicial**



LISTA DE PROCESOS PATROCINADOS POR JUAN PABLO AGUILAR ANDRADE SEGUN MUESTREO OBTENIDO DEL SISTEMA SATIE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA  
 BUSQUEDA POR NUMERO DE CEDULA

IDIJUIICIO	PROVINCIA	FECHAHINGRESO	MATERIA	DELITO	NO. CEDULA	NOMBRE	TIPO
1711320141364	PICHINCHA	6/11/14	CIVIL NO_COGEP	NULLIDAD DE LAUDO ARBITRAL	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
1723020151633	PICHINCHA	5/2/15	CIVIL NO_COGEP	PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
1771120150599	PICHINCHA	10/7/15	CIVIL NO_COGEP	DOMINIO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
1771120160670	PICHINCHA	9/8/16	CIVIL NO_COGEP	NULLIDAD LAUDO ARBITRAL	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
1773120161270	PICHINCHA	14/6/16	TRABAJO NO_COGEP	DESPIDO INTEMPESTIVO Y	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
1781120131047	PICHINCHA	15/7/13	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	OTROS	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
1781120131091	PICHINCHA	18/7/13	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	IMPUGNACION	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
1781120135316	PICHINCHA	31/5/13	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	IMPUGNACION	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
1781120136333	PICHINCHA	23/5/12	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	DERECHO DE REPETICION	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
1781120136960	PICHINCHA	9/11/09	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	IMPUGNACION	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
1781120140590	PICHINCHA	20/3/14	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	IMPUGNACION	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
1781120140641	PICHINCHA	31/3/14	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	IMPUGNACION	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
1781120140674	PICHINCHA	3/4/14	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	IMPUGNACION	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
1781120140956	PICHINCHA	15/5/14	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	IMPUGNACION	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
1781120140958	PICHINCHA	15/5/14	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	IMPUGNACION	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
1781120141296	PICHINCHA	10/7/14	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	IMPUGNACION	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
1781120141507	PICHINCHA	3/10/14	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	SUBJETIVO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
1781120141596	PICHINCHA	16/10/14	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	SUBJETIVO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
1781120141598	PICHINCHA	16/10/14	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	SUBJETIVO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
1781120141947	PICHINCHA	11/12/14	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	SUBJETIVO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
10203201310129	IMBABURA	14/11/13	FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA NO_COGEP	SUBJETIVO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17100201500004	PICHINCHA	18/5/15	CIVIL NO_COGEP	NULLIDAD DE LAUDO ARBITRAL	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17100201700037	PICHINCHA	12/9/17	CIVIL	NULLIDAD DE LAUDO ARBITRAL	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17151201700262	PICHINCHA	5/6/17	CONTRAVENCIONES COIP	ART. 31 LAM	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17371201501670	PICHINCHA	1/4/15	TRABAJO NO_COGEP	396 CONTRAVENCIONES DE CUARTA CLASE, INCL. NUM. 1	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17371201501957	PICHINCHA	20/4/15	TRABAJO NO_COGEP	PAGO DE HABERES LABORALES	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17811201315153	PICHINCHA	2/4/13	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	PAGO DE HABERES LABORALES	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17811201315805	PICHINCHA	18/11/13	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	IMPUGNACION	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17811201500572	PICHINCHA	6/4/15	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	IMPUGNACION	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17811201500654	PICHINCHA	14/4/15	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	SUBJETIVO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17811201501177	PICHINCHA	24/6/15	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	SUBJETIVO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17811201501178	PICHINCHA	24/6/15	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	SUBJETIVO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17811201501321	PICHINCHA	14/7/15	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	SUBJETIVO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17811201501480	PICHINCHA	14/8/15	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	SUBJETIVO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17811201501842	PICHINCHA	29/10/15	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	SUBJETIVO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17811201600258	PICHINCHA	18/2/16	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	SUBJETIVO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17811201601059	PICHINCHA	19/5/16	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	SUBJETIVO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17811201700627	PICHINCHA	13/6/17	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	SUBJETIVO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17811201800421	PICHINCHA	2/4/18	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CONTRAVENCIONES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17811201800476	PICHINCHA	13/4/18	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	SUBJETIVO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
21332201700501	SUCUMBIOS	31/7/17	CONSTITUCIONAL	MEDIDA CAUTELAR	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
053932016003476	COTOPAXI	4/7/16	CIVIL	COMISION	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
098022016000176	GUAYAS	25/2/16	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	DEPRECATORIO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
103112016001396	IMBABURA	27/7/16	CIVIL	COMISION	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
138022016000206	MANABI	5/7/16	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	DEPRECATORIO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
172302015011886	PICHINCHA	16/4/15	CIVIL NO_COGEP	CONFESION JUDICIAL	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17811201400586	PICHINCHA	1/8/14	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	SUBJETIVO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17811201400606	PICHINCHA	1/8/14	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	SUBJETIVO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17811201402046	PICHINCHA	19/8/14	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	SUBJETIVO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER
17811201404066	PICHINCHA	11/9/14	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO_COGEP	SUBJETIVO	1706447560	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	LIBRE EJER



### CERTIFICADO

Certifico que Juan Pablo Aguilar Andrade es profesor de pregrado y postgrado del Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito desde el año 2010 y que ha desempeñado las cátedras de Derecho Administrativo, Derecho Procesal Administrativo, Derecho Constitucional, Teoría General de la Sociedad y el Estado, Derecho Romano e Historia del Derecho y Lógica Jurídica.

Quito, 25 de junio de 2018

Farith Simon Campaña  
Decano  
Colegio de Jurisprudencia

## CERTIFICADO

Certifico que el Doctor Juan Pablo Aguilar Andrade prestó sus servicios en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador de acuerdo al siguiente detalle:

### **Con contrato laboral:**

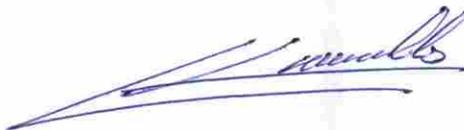
- Desde el 23 de septiembre de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2009, como profesor auxiliar a tiempo parcial en la Facultad de Jurisprudencia.
- Del 16 de agosto de 2010 hasta el 7 de junio de 2011, como profesor auxiliar a tiempo parcial, en la facultad anteriormente mencionada.

### **Con contrato por servicios profesionales:**

- Desde el 9 de enero de 2008 hasta el 18 de febrero de 2008 en calidad de profesor en la Maestría de Especialidad de Gerencia y Calidad con normas ISO de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables.
- Del 1 de agosto de 2012 hasta 1 de noviembre de 2012 en calidad de investigador en el Proyecto "La seguridad interior en un contexto de cambios globales" en la Facultad de Ciencias Humanas.

Quito, junio 21 de 2018

Firma autorizada



Consuelo Cevallos Velasteguí  
Dirección de Recursos Humanos y Nómina





Quito, 20/06/2018

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO, con documento de identificación número 1706447560, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO  
Número de Documento de Identificación: 1706447560  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: MASCULINO

Título de Cuarto Nivel o Posgrado

Número de Registro	1027-02-276964
Institución de Origen	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
Institución que Reconoce	
Título	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2002-09-30
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.

Título de Tercer Nivel o Pregrado

Número de Registro	1027-02-286766
Institución de Origen	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
Institución que Reconoce	
Título	ABOGADO
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2002-10-07
Observaciones	

Título de Cuarto Nivel o Posgrado

Número de Registro	1038-15-86067820
Institución de Origen	UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO
Institución que Reconoce	
Título	MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2015-09-15
Observaciones	

**IMPORTANTE** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente. Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 20/06/2018 4.23 PM

[www.senescyt.gob.ec](http://www.senescyt.gob.ec)

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN





**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**



Contribuyente:

**AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO**

**RUC:1706447560001**

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO** con RUC **1706447560001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **SEGUNDO SEMESTRE 2017** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Fecha y Hora de emisión: 25 de junio de 2018 12:19

Código de verificación: **SRICCT2018000125899**



**Validez del certificado:** El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) y/o en la aplicación SRI Móvil.



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE PENSIONES,**  
**RIESGOS DEL TRABAJO, FONDOS DE TERCEROS Y SEGURO DE**  
**DESEMPLEO PICHINCHA**

Quito, 25 de junio de 2018

**CERTIFICACIÓN**

La Coordinación Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos del Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo Pichincha del IESS, una vez verificados los archivos informáticos a petición del interesado (a) **AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO** con C.C. 1706447560 informa que respecto a los dividendos de Préstamos Quirografarios como afiliado consta que no debe en el Sistema Host Quito ni en el Sistema Host Guayaquil hasta el mes de junio del año 2002, fecha hasta la cual el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social puede informar respecto a Préstamos Quirografarios.

Cabe señalar que a partir del mes de julio del año 2002 la entidad competente que se encarga de informar sobre los Préstamos Quirografarios es el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BISS).

Atentamente,

  
**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
ING. FERNANDA GALLARDO VELASQUEZ  
COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE PENSIONES,  
RIESGOS DEL TRABAJO, FONDO DE TERCEROS Y  
SEGURO DE DESEMPLEO PICHINCHA

**Fernanda Gallardo V.**  
**Coordinación Provincial de Prestaciones de Pensiones,**  
**Riesgos del Trabajo, Fondos de Terceros y**  
**Seguro de Desempleo Pichincha**

El presente documento tiene una vigencia de 30 días desde de la fecha de su emisión.



Oficio Nro. CNE-SG-2018-01350-Of  
Quito, 25 de junio de 2018

Señor (a)  
Aguilar Andrade Juan Pablo  
**Presente.-**

De mi consideración:

En atención a su petición, mediante el cual solicita un CERTIFICADO DE APOLITICISMO (NO CONSTAR EN UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA); me permito certificar que:

Revisada la base de datos que lleva el Consejo Nacional Electoral, por intermedio de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, Aguilar Andrade Juan Pablo con cédula de ciudadanía No.1706447560, **NO** consta a la fecha como afiliado/a, adherente o adherente permanente a Organización Política alguna, para lo cual adjunto el memorando Nro. CNE-DNOP-2018-2918-M de 22 de junio de 2018, firmado electrónicamente por el doctor Fidel Ycaza Vinuesa, Director Nacional de Organizaciones Políticas.

Atentamente,

  
Abg. Fausto Holguín Ochoa  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Memorando Nro. CNE-DNOP-2018-2918-M

Quito, 22 de junio de 2018

**PARA:** Abg. Fausto Holguín Ochoa  
**Secretario General del Consejo Nacional Electoral**

**ASUNTO:** Certificado de apoliticismo de AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO

De mi consideración:

En atención a documento No. CNE-SG-2018-4639-EXT, de 21 de junio de 2018, mediante el cual el ciudadano **AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO** solicita un **CERTIFICADO DE APOLITICISMO (NO CONSTAR EN UNA ORGANIZACIÓN POLITICA)**; me permito informar lo siguiente:

Revisada la base de datos que lleva el Consejo Nacional Electoral, por intermedio de esta Dirección, el ciudadano **AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO** con cédula de ciudadanía No. 1706447560, **NO** consta a la fecha como afiliado, adherente o adherente permanente a Organización Política alguna.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Fidel Ycaza Vinueza

**DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS**

Referencias:

- CNE-SG-2018-4639-EXT

ta

**Oficio No. 079-SG-2018**

Quito DM, 21 de junio de 2018

Doctor  
Juan Pablo Aguilar  
Presente. -

De mi consideración:

En respuesta a su oficio s/n de 21 de junio de 2018, ingresado a esta Institución el 21 del mismo mes y año, con el trámite número 01557-AD-RP, certifico que el doctor Juan Pablo Aguilar con Cédula de Ciudadanía No. 1706447560, **no** ha sido designado anteriormente como Procurador General del Estado, o haber subrogado dicha función en los últimos tres años, **no** ha sido funcionario de la Procuraduría General del Estado y actualmente **no** ejerce ninguna función en esta entidad.

Adjunto el certificado de la Directora Nacional de Administración de Talento Humano y Capacitación.

Atentamente,



Dra. Lina Rosa Silva  
**SECRETARIA GENERAL**

## CERTIFICADO

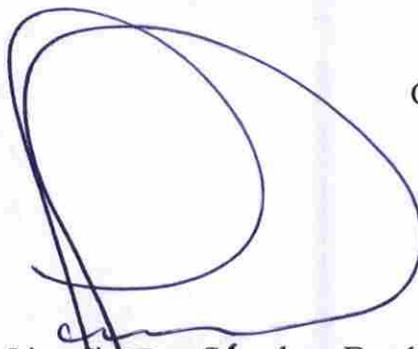
A petición escrita del ciudadano Juan Pablo Aguilar Andrade, con cédula de ciudadanía N° 1706447560 y una vez revisados los documentos que reposan en los archivos de la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano, certifico que el solicitante:

No ha sido designado Procurador General del Estado;

No ha subrogado las funciones de Procurador General del Estado en los últimos tres años;

No ha sido servidor de la Procuraduría General del Estado; y

No ejerce función alguna en la Entidad.



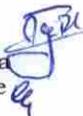
Quito, 21 de junio de 2018



Lic. Jimena Sánchez Benítez  
**DIRECTORA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL  
TALENTO HUMANO**

CERTIFICADO No. DNATH - UGATH - 2018 - 118- C

Elaborado por: Sr. Marco Mena Rodríguez  
Revisado por : Ing. Patricio Vasco Mosquera  
Psc. Emilia Andrade Jácome





Factura: 001-002-000087919



20181701002P03547

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701002P03547						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JUNIO DEL 2018, (9:13)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706447560	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

 Dra. Paola Delgado Loo  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA POSTULACIÓN A LA  
PRIMERA AUTORIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, DE LA TERNA  
PROPUESTA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**QUE OTORGA:**

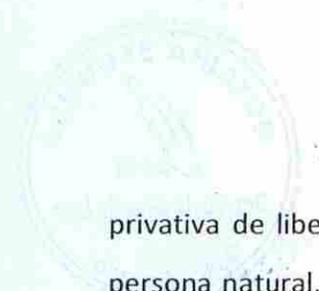
**JUAN PABLO AGUILAR ANDRADE**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 2 COPIAS**

**ESCRITURA NO. 2018-17-01-02-P**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintiséis de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen a la celebración y otorgamiento de la presente declaración el señor Juan Pablo Aguilar Andrade, por sus propios y personales derechos. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad y cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que comparece al otorgamiento de esta declaración sin coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, y dice que eleva a escritura pública lo siguiente: **“Declaración bajo juramento.** Yo, doctor Juan Pablo Aguilar Andrade, advertido de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad; y de conformidad a lo establecido en artículo 5, del *“Mandato para la designación de la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado, de la terna propuesta por el Presidente de la República”* aprobado mediante Resolución N° PLE-CPPCS-T-E-038-05-06-2018, declaro bajo juramento que no estoy incurso en las siguientes prohibiciones e inhabilidades: **a.** Encontrarme en interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta; **b.** Haber recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena



privativa de libertad, mientras ésta subsista; **c.** Mantener contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales; **d.** No haber cumplido las medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente, en caso de haber sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género; **e.** Haber ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; **f.** Haber sido sentenciados por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; **g.** Tener obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas, sin fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de pagos; o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a la fecha de publicación del presente reglamento; **h.** No pertenecer ni haber pertenecido en los últimos diez años a la directiva de ningún partido o movimiento político, previos al concurso; **i.** Haber desempeñado una dignidad de elección popular durante los últimos cinco años, previos a la convocatoria al concurso; **j.** Ser miembro de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional en servicio activo o representantes activos de iglesias o cultos religiosos; **k.** Adeudar más de dos pensiones alimenticias al momento de la postulación y del proceso de selección; **l.** Ser cónyuge, tener unión de hecho o ser pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el Presidente y la Vicepresidenta de la República, los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, los Asambleístas, Prefectos y Alcaldes que se encuentren en funciones a la fecha de la postulación; **y.** los miembros de la Comisión Técnica de Selección; **m.** Encontrarme incurso en la prohibición prevista en la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero del 2017 (paraísos fiscales); **n.** Por el ejercicio de mis funciones que se me haya determinado en firme responsabilidad civil o penal en sede jurisdiccional; **o.** Encontrarme en ejercicio de funciones en la entidad cuya autoridad será reemplazada; **p.** Estar incurso en las inhabilidades específicas que el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio lo determine en la resolución de convocatoria; **q.** Haber sido designado por el anterior Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como

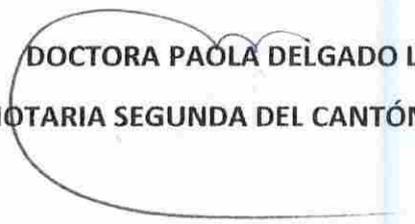
# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



titular (Procuraduría) de la entidad, o haber ejercido el cargo por encargo de la máxima autoridad de la Procuraduría General del Estado en los últimos tres años previos a la convocatoria del concurso. De igual manera y de conformidad con lo establecido en los numerales 2 y 3 del artículo 4, del presente "Mandato para la designación de la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado", declaro bajo juramento que: a. Acredito probidad notoria reconocida por el manejo adecuado y transparente de fondos públicos, en caso de que lo haberlos manejado; b. Acredito desempeño eficiente en la función privada y/o pública, así como diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento, formulario de postulación y toda la documentación por mi entregada como postulante al primera autoridad de la Procuraduría General del Estado, de la terna propuesta por el Presidente de la República." HASTA AQUÍ EL CONTENIDO LA DECLARACIÓN JURAMENTADA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue íntegramente al compareciente, por mí, la Notaria, éste se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes, y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

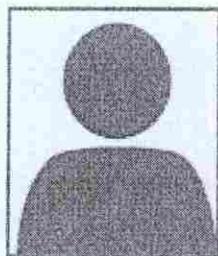
  
**Juan Pablo Aguilar Andrade**  
C.C. 170647560

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1706447560

**Nombres del ciudadano:** AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

**Fecha de nacimiento:** 27 DE SEPTIEMBRE DE 1960

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** DANIELA OLEAS MOGOLLON

**Fecha de Matrimonio:** 10 DE ENERO DE 2009

**Nombres del padre:** EUGENIO AGUILAR

**Nombres de la madre:** INES ANDRADE

**Fecha de expedición:** 23 DE MARZO DE 2009

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-132-36575



180-132-36575

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170644756-0

AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO  
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

LETA DE SEPTIEMBRE 1960

FECHA DE NACIMIENTO 09/09/1960 SEXO M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO CIRCUNSCRIPCION 1960

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4323VZ222

CASADO DANIELA GLEAS MOLLON

SUPERIOR ABOGADO

EUGENIO AGUILAR

INES ANDRADE

QUITO CIRCUNSCRIPCION DE LA MADRE 23/03/2009

23/03/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0717074

PROFESIONISTA  
Dra. Paola Delgado Loo

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.

001 - 016 NUMERO

1706447560 CEDULA

AGUILAR ANDRADE JUAN PABLO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:  
ZONA: 3



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CEDULACION

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*Paola Delgado Loo*

F. PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a 26 JUNIO 2018

Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura pública de **DECLARACION JURAMENTADA PARA POSTULACION A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, DE LA TERNA PROPUESTA POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**, que otorga **JUAN PABLO AGUILAR ANDRADE**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de junio del año dos mil dieciocho.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO